INFORME DE ACTIVIDADES N.° 3 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/10/2021 AL 31/10/2021	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
No. Contrato o Convenio y año de suscripción:	1447 de 2021
Objeto:	Prestar a la Dirección de Asuntos Étnicos sus servicios profesionales, para realizar acompañamiento, articulación e implementación de las acciones para el cumplimiento de los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 del 2011, los autos de seguimiento de la corte constitucional sobre la protección de derechos de las comunidades étnicas y demás órdenes judiciales relacionadas en Dirección Territorial Magdalena.
Clase de Contrato o convenio: **Fecha Inicio:**	Contrato de prestación de servicios profesionales 23 de agosto de 2021
Fecha Terminación:	31 de diciembre de 2021
Porcentaje de Avance Físico de Ejecución:	60%
Nombre del contratista:	JHON JAIRO ROJAS SANJUANELO
CC / Nit:	77.186.509 de Valledupar
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	Jair David Díaz Granados Corredor
Cargo del Supervisor:	Director Territorial Magdalena

I. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula No __II__ se presenta el informe correspondiente.

1) Apoyar caracterización integral de la situación de pueblos y comunidades étnicas priorizadas en la Dirección Territorial Magdalena, en cada uno de los indicadores y actividades contempladas en el Plan de Acción, Plan Nacional de Desarrollo y Plan Marco de Implementación de la Dirección de Asuntos Étnicos que corresponda para que pueda ser atendida según sus particularidades y de manera integral, en el marco de los componentes de los Decretos Ley Étnicos y el Modelo de Gestión de los Asuntos Étnicos de la Unidad para las Víctimas.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la obligación o actividad: Para el período objeto de cobro no se avanzaron actividades relacionadas con caracterización en los sujetos asignados, por tal razón, no se hace reportes de movimientos para el mes objeto de cobro. **Evidencias:** No aplica

2) Apoyar los procesos de concertación y consulta que se emprendan y requieran para la consecución y logro de las metas misionales de la Dirección de Asuntos Étnicos, según los requerimientos y planeación que se realice con los demás actores estratégicos.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la obligación o actividad: para el período objeto de cobro, a saber, mes de octubre del 2021 no se adelantaron procesos de concertación y/o consulta con los sujetos étnicos de la DT. Magdalena
Evidencia: No aplica

3) Elaborar los insumos de las respuestas a los derechos de petición, organismos de control y entidades en general, relacionadas con la implementación de los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 y autos de la corte constitucional.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la obligación o actividad: Teniendo en cuenta que se trata de una obligación a desarrollar conforme a demanda, se ha de indicar que el suscrito contratista no fue requerido por la supervisión contractual para desarrollar respuestas a peticiones y/o requerimientos de los organismos de control, en cuanto al proceso misional asignado, para el período objeto de cobro, a saber, mes de octubre del año 2021.
Evidencia: No aplica

4) Realizar el apoyo técnico para la formulación y seguimiento de los Planes Integrales de Reparación Colectiva Étnicos (en adelante-PIRCE).

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la obligación o actividad: Con el objeto de avanzar en los planteamientos dispuestos por la obligación descrita, el suscrito contratista apoyó en forma activa en reunión que tuvo lugar en fecha 21-10-2021, con el objeto de revisar y ajustar los documentos PIRC de los Sujetos de Reparación Colectiva Jacobo Pérez Escobar y Rincón Guapo Loveran.
Evidencia: Acta de reunión fechada 21-10-2021 (Evidencias fotográficas de la asistencia).

5) Apoyar la implementación de las rutas y estrategias de respuesta jurídica, cumplimiento y seguimiento de las órdenes de los autos de seguimiento de la Corte Constitucional, medidas judiciales, solicitudes de órganos internacionales a las comunidades y pueblos étnicos, en la Dirección Territorial asignada.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la obligación o actividad: Para el período objeto de cobro, a saber, mes de octubre del 2021, no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación contractual descrita.
Evidencia: No aplica

6) Apoyar las acciones de articulación y coordinación jurídica en el nivel territorial, para el fortalecimiento de los asuntos étnicos en la Dirección Territorial asignada.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la obligación o actividad: conforme a la obligación descrita, se indicó por parte del supervisor contractual la necesidad de participar de forma activa en jornada de formación jurídica de inducción y planeación a cargo de la profesional de planeación de la territorial, Dra. Liliana Lucena Bautista.
Evidencia: Acta de reunión del día 4 de octubre del 2021 Listado de asistencia del día 04 de octubre del 2021

7) Realizar informes mensuales de seguimiento de los asuntos étnicos, espacios de participación y demás actividades desarrolladas en la Dirección Territorial de conformidad con el Plan de Acción de la Dirección de Asuntos Étnicos.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la obligación o actividad: Conforme a la descripción de la obligación descrita, el suscrito contratista participo en forma activa en reunión sostenida por medio de la plataforma Temas, en la cual se entregaron insumos sobre los sujetos de reparación colectiva étnicos Rincón Guapo Loveran, Jacobo Pérez Escobar y Ette Enaka
Evidencia: Acta de reunión de fecha 08 de octubre del 2021 (evidencia fotográfica de la asistencia).

8) Apoyar en la implementación y seguimiento de las acciones, concertadas en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Marco de Implementación para las comunidades étnicas víctimas del conflicto armado.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la obligación o actividad: En cumplimiento de lo dispuesto en la obligación, el suscrito contratista contribuye al equipo en la actualización de la matriz de árbol de problema de los sujetos de reparación colectiva étnicos: Jacobo Pérez Escobar, Rincón Guapo Loveran y Ette Enaka. En el mismo sentido, el suscrito contratista procedió a trabajar sobre la matriz de costos Unitarios del sujeto de reparación colectiva Jacobo Pérez Escobar. El producto fue escalado por medio de correo electrónico de fecha 02-11-2021.
Evidencia: Correo electrónico de fecha 05-10-2021 Matriz de árbol de problemas del Sujeto Rincón Guapo Loveran Matriz de Árbol de problema del Sujeto Ette Enaka Matriz de Árbol de problemas del sujeto Jacobo Pérez Escobar Correo fechado 02-11-2021 Matriz de costos unitarios del SRC Jacobo Pérez Escobar

9) Apoyar las acciones de implementación jurídica del programa de acompañamiento a la inversión adecuada de los recursos de indemnización con enfoque diferencial étnico -PAE- en coordinación con los profesionales de la Subdirección de Reparación Individual en los territorios asignados.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la obligación o actividad: Para el período objeto de cobro, a saber, mes de octubre del 2021, no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación contractual descrita.
Evidencia: No aplica

10) Brindar apoyo técnico en sistemas de información a la Dirección de Asuntos Étnicos

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la Obligación o Actividad: Conforme a la obligación descrita, el suscrito contratista atiende el llamado del supervisor contractual y del equipo nacional de la DAE, con el objeto de apoyar en la sistematización de la información en el documento formato cadena de valor del Sujeto de Reparación Colectiva Jacobo Pérez Escobar. En el mismo sentido, se trabaja en forma articulada con la profesional Angélica Guzmán matriz de acciones de oferta de los sujetos Rincón Guapo Loveran y Jacobo Pérez Escobar. Esta actividad se realiza y se envían los productos a nivel nacional al profesional de la DAE Diego Navarrete, conforme a la solicitud realizada en fecha 27 de octubre del 2021.
Evidencia: Acta de reunión de fecha 25 de octubre del 2021 Listado de asistencia de fecha 25 de octubre del 2021 Correo de fecha 27 de octubre del 2021 Matriz de oferta de los sujetos Rincón Guapo Loveran y Jacobo Pérez Escobar

11) Aportar las evidencias de las acciones desarrolladas como avance de las metas del Plan de Acción, Plan Nacional de Desarrollo y Plan Marco de Implementación. Así mismo, publicar las mismas en SharePoint, MAARIV y/o cualquier otro repositorio establecido por la Dirección de Asuntos Étnicos.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la obligación o actividad: En atención a la obligación contractual descrita, el suscrito contratista participó en el décimo comité territorial de seguimiento de la vigencia 2021, de la dirección territorial magdalena. En este espacio se dialogó frente a las metas territoriales de la Dirección de Asuntos Étnicos, los cuales hacen parte del plan de acción 2021.
Evidencia: Acta de comité territorial fechada 04 de octubre del 2021 Listado de asistencia extraído de la plataforma Teams

12) Realizar el seguimiento, la documentación y la sistematización de avances de las metas de Plan de Acción, Plan de Desarrollo y Plan Marco de Implementación, para comunidades éticas, de los territorios asignados por la dirección de asuntos étnicos.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la obligación o actividad: En atención a la obligación contractual descrita, el suscrito contratista participó en el décimo comité territorial de seguimiento de la vigencia 2021, de la dirección territorial magdalena. En este espacio se hace seguimiento a los avances que desde el equipo de la DAE se han realizado en el mes para contribuir en la implementación de la ruta de reparación colectiva. En fecha 08-10-2021 se participa y desarrolla documentos cadena de valor del SRC Rincón Guapo Loveran y Jacobo Pérez Escobar.
Evidencia: Acta de comité territorial fechada 04 de octubre del 2021 Listado de asistencia extraído de la plataforma Teams Correo de fecha 08 de octubre del 2021 Matriz de cadena de valor del SRC Rincón Guapo Matriz de cadena de valor del SRC Jacobo Pérez

13) Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la obligación o actividad: En atención a la obligación contractual descrita, el suscrito contratista participó en el décimo comité territorial de seguimiento de la vigencia 2021, de la dirección territorial magdalena. En este espacio se dialogó frente a las metas territoriales de la Dirección de Asuntos Étnicos, los cuales hacen parte del plan de acción 2021.
Evidencia: Acta de comité territorial fechada 04 de octubre del 2021 Listado de asistencia extraído de la plataforma Teams

Nota: El contratista debe anexar el número total de actividades que se encuentren definidas en su contrato.

Anexos: En mi calidad de **CONTRATISTA O PROVEEDOR** anexo soportes de las actividades que soportan la ejecución de las actividades realizadas en el periodo correspondiente a este informe.

Jhon Jairo Rojas S

JHON JAIRO ROJAS SANJUANELO

Nota: Para los casos en que haya designación se debe adjuntar al primer informe el documento de designación expresa por parte del representante legal, y en caso de requerirse cambio del designado se deberá presentar la nueva designación como parte del informe al periodo que corresponda.

1. **VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO**

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato No. **1447 – 2021** certifico que el contratista **JHON JAIRO ROJAS SANJUANELO** realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Es importante mencionar que las actividades, **NO** fueron objeto de desarrollo del presente informe.

5) Apoyar caracterización integral de la situación de pueblos y comunidades étnicas priorizadas en la Dirección Territorial Magdalena, en cada uno de los indicadores y actividades contempladas en el Plan de Acción, Plan Nacional de Desarrollo y Plan Marco de Implementación de la Dirección de Asuntos Étnicos que corresponda para que pueda ser atendida según sus particularidades y de manera integral, en el marco de los componentes de los Decretos Ley Étnicos y el Modelo de Gestión de los Asuntos Étnicos de la Unidad para las Víctimas.
6) Apoyar los procesos de concertación y consulta que se emprendan y requieran para la consecución y logro de las metas misionales de la Dirección de Asuntos Étnicos, según los requerimientos y planeación que se realice con los demás actores estratégicos.
7) Elaborar los insumos de las respuestas a los derechos de petición, organismos de control y entidades en general, relacionadas con la implementación de los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 y autos de la corte constitucional.
8) Apoyar la implementación de las rutas y estrategias de respuesta jurídica, cumplimiento y seguimiento de las órdenes de los autos de seguimiento de la Corte Constitucional, medidas judiciales, solicitudes de órganos internacionales a las comunidades y pueblos étnicos, en la Dirección Territorial asignada.
9) Apoyar las acciones de implementación jurídica del programa de acompañamiento a la inversión adecuada de los recursos de indemnización con enfoque diferencial étnico -PAE- en coordinación con los profesionales de la Subdirección de Reparación Individual en los territorios asignados.

Realizar el seguimiento, la documentación y la sistematización de avances de las metas de Plan de Acción, Plan de Desarrollo y Plan Marco de Implementación, para comunidades éticas, de los territorios asignados por la dirección de asuntos étnicos.

Por tanto, se verifica y certifica que todas las obligaciones y actividades contenidas en el contrato fueron desarrolladas durante la vigencia contractual.

JAIR DIAZGRANADOS CORREDOR
Director Territorial Magdalena – Unidad para las Víctimas

INFORME OCTUBRE, CONTRATO 1447-2021 JHON ROJAS SANJUANELO